



TRASLADO DE RECURSO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G. DEL P

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1.	13-468-31-89-001-1993-02487-00	INCIDENTE LIQUIDACIO DE PERJUICIOS	OSCAR PUPO DAZA Y OTROS	ESTEBAN PUPO DAZA Y OTROS
2.	13-468-31-89-001-2014-00139-00	EJECUTIVO SINGULAR	OSCAR PUPO DAZA Y OTROS	ESTEBAN PUPO DAZA Y OTROS
3.	13-468-31-89-001-1993-00140-00	EJECUTIVO SINGULAR	OSCAR PUPO DAZA Y OTROS	ESTEBAN PUPO DAZA Y OTROS

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO